

# 4550

6/1/92 95

proy. de Ley en el cual se trans-  
fier la suma de \$ 17.4000.00  
de Ley de gastos públicos  
para el año en curso

Mayo 1947

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
22 de mayo, 1947

1917

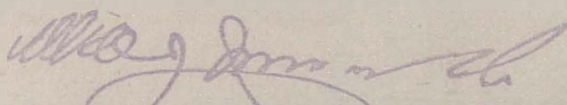
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3543, de fecha 21 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$17,400.00 de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en curso.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saludo,




M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

20/1/92 96



2da. lectura:  
jueves 21 de mayo



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3547

Ciudad Trujillo, D.S.D.

21 MAY 1947

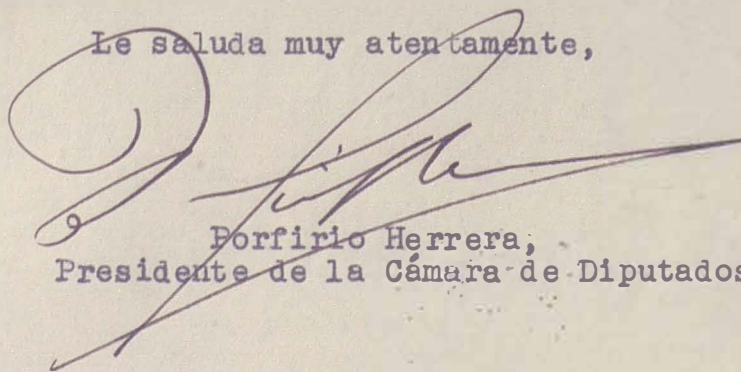
Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$17,400.00, de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en curso.

Dicha transferencia tiene por finalidad atender a necesidades que se operarán en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de la Presidencia y del Tribunal de Tierras.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

gn.

26/9295





REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13841

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de mayo de 1947.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su oficio No. 1916 de fecha 22 de mayo en curso, así como la Ley que tuvo usted a bien remitirle anexa, por medio de la cual se transfiere la suma de \$17,400.00 de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en curso; la cual ha sido promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el No. 1425.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

rpp  
hc/fs.

81/9445

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
22 de mayo, 1947

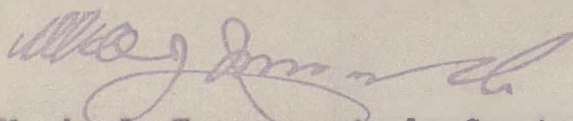
1916

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas,  
tengo el honor de remitir a usted para los fines constituciona-  
les, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de  
\$17,400.00 de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos  
IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en cur-  
so.

Con sentimientos de la más distinguida  
consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

81/9444





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10501 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: \$ 400.00  
G-10501- Atenciones Varias: \$ 400.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE EST'DO DE EDUCACION Y BELLAS  
ARTES

31504 INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA: \$ 745.00  
G-31504-A Servicios Personales: \$ 745.00

31514 ESCUELAS RUDIMENTARIAS: \$ 560.00  
G-31514-A Servicios Personales: \$ 560.00

31522 ESCUELAS DE ARTES MANUALES: \$1,682.05  
G-3522-A Servicios Personales: \$1,682.05

31533 CONSERVATORIO NACIONAL DE MU-  
SICA Y DECLAMACION: \$ 177.07  
G-31533-A Servicios Personales: \$ 177.07

31537 ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA: \$ 100.00  
G-31537-A Servicios Personales: \$ 100.00

31529 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL: \$ 130.00  
G-31529-A Servicios Personales: \$ 130.00

31525 ESCUELA DE ECONOMIA DOMESTICA: \$1,600.00  
G-31525-A Servicios Personales \$1,600.00

31518 SUBVENCIONES: \$1,660.00  
G-31518-F b) Subvenciones a Estudiantes  
e Instituciones: \$1,660.00

CAPITULO XII-1  
TRIBUNAL DE TIERRAS

10203 TRIBUNAL DE TIERRAS: \$ 36.75  
G-10203-A Servicios Personales: \$ 36.75

30209 OFICINA DEL ABOGADO DEL  
ESTADO: \$ 3.23  
G-30209-A Servicios Personales: \$ 3.23

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA PASO LA LEY EN LA FORMA SIGUIENTE:

La Ley que declara las siguientes transferencias dentro de los límites permitidos de la ley de gastos: *[illegible]*

## RESUMEN DE LOS EFECTOS DE LA LEY EN MATERIA DE GASTOS

LEY	DESCRIPCION DE LOS EFECTOS DE LA LEY EN MATERIA DE GASTOS	MONTOS
10001	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10002	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10003	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10004	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10005	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10006	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10007	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10008	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10009	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10010	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10011	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10012	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10013	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10014	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10015	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10016	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10017	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10018	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10019	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00
10020	Transferencia de gastos de la Nación	\$ 100,00

Ciudad Trujillo, 23 de Mayo de 1972

Intermedios:

Jefe de las Oficinas del Senado: [Firma]

[Firma] [Firma]

en el folio 5 del libro letra A

No. 1218 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 3 folios

hejas escritas en máquina a razón de dos especies

19 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1218  
Año 1972





ASUNTO:

PAG.

30206	REGISTRO DE TITULOS:	\$ 4,281.00
G-30206-A	Servicios Personales:	<u>\$ 4,281.00</u>
30401	MENSURAS CATASTRALES:	\$ 31.35
G-30401-A	Servicios Personales	<u>\$ 31.35</u>
30410	MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PROPIEDADES DEL ESTADO:	\$ 5,993.55
G-30410-	Para ejecución de Mensuras Catastrales:	<u>\$ 5,993.55</u>
		<u>\$17,400.00</u>

AL

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y  
POLICIA

10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:	\$ 400.00
G-10501-A	Servicios Personales:	<u>\$ 400.00</u>

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 9,525.00
G-10340-	Atenciones Varias:	<u>\$9,525.00</u>

CAPITULO XIII-1  
TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:	\$ 6,800.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$2,000.00
G-10203-C	Adquisición de Propiedades:	<u>4,800.00</u>
		<u>\$6,800.00</u>
30209	OFICINA DEL ABOGADO DEL ESTADO:	\$ 337.50
G-30209-A	Servicios Personales:	<u>\$ 337.50</u>
30401	MENSURAS CATASTRALES:	\$ 337.50
G-30401-A	Servicios Personales:	<u>\$ 337.50</u>
		<u>\$ 17,400.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a



ASUNTO:

PAG:

19-10-10	Decreto de	19-10-10
19-10-11	Decreto de	19-10-11
19-10-12	Decreto de	19-10-12
19-10-13	Decreto de	19-10-13
19-10-14	Decreto de	19-10-14
19-10-15	Decreto de	19-10-15
19-10-16	Decreto de	19-10-16
19-10-17	Decreto de	19-10-17
19-10-18	Decreto de	19-10-18
19-10-19	Decreto de	19-10-19
19-10-20	Decreto de	19-10-20
19-10-21	Decreto de	19-10-21
19-10-22	Decreto de	19-10-22
19-10-23	Decreto de	19-10-23
19-10-24	Decreto de	19-10-24
19-10-25	Decreto de	19-10-25
19-10-26	Decreto de	19-10-26
19-10-27	Decreto de	19-10-27
19-10-28	Decreto de	19-10-28
19-10-29	Decreto de	19-10-29
19-10-30	Decreto de	19-10-30

19 LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL No. 12 de 1917  
 en el folio..... del libro letra.....  
 No. X 5 de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de.....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales.  
 Ciudad Trujillo, 23 de Mayo 1917  
 Jefe de las Oficinas del Senado  
*[Firma]*



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$17,400.00. de los Caps. IV, VIII y XIII-1 a los Caps. IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

los veintiun días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

( Fdo.) EL PRESIDENTE  
 Porfirio Herrera.

## LOS SECRETARIOS

(Fdos) Federico Wina hijo  
 Polibio Diaz

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

*R. Emilio Jiménez*  
 R. EMILIO JIMENEZ  
 Secretario

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
 Presidente

*Abelardo R. Nanita*  
 ABELARDO R. NANITA  
 Secretario



CONGRESO NACIONAL

FAG

ASUNTO:

Los yoncinan aian del con de rago del ...

EL PRESIDENTE  
PARTIDO LIBRE

LOS SECRETARIOS

SECRETARIO GENERAL  
PARTIDO LIBRE

(Folio)

El ... de la ... de la ... de la ...

(Folio)

*[Faint signatures and text]*

*[Signature]*

*[Signature]*

19 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. *121819*

en el folio ..... del libro letra.....

No. *15* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

*[Signature]*

Y consta de ..... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *22* de *Mayo* 19*47*

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado







# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

	<u>CAPITULO IV</u>	
DEL:	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>	
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:	\$ 400.00
G-10501-	Atenciones Varias:	<u>\$ 400.00</u>
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>	
31504	INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA:	\$ 745.00
G-31504-A	Servicios Personales:	<u>\$ 745.00</u>
31514	ESCUELAS RUDIMENTARIAS:	\$ 560.00
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>\$ 560.00</u>
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES:	\$1,682.05
G-31522-A	Servicios Personales:	<u>\$1,682.05</u>
31533	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:	\$ 177.07
G-31533-A	Servicios Personales:	<u>\$ 177.07</u>
31537	ESCUELA ELEMENTAL DE MUSICA:	\$ 100.00
G-31537-A	Servicios Personales:	<u>\$ 100.00</u>
31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:	\$ 130.00
G-31529-A	Servicios Personales:	<u>\$ 130.00</u>
31525	ESCUELA DE ECONOMIA DOMESTICA:	\$1,600.00
G-31525-A	Servicios Personales:	<u>\$1,600.00</u>
31518	SUBVENCIONES:	\$1,660.00
G-31518-F	b) Subvenciones a Estudiantes e Instituciones:	<u>\$1,660.00</u>

sigue



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2523

en el folio 24 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 3

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19

*W. G. ...*

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$17,400.00, de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en curso.-

ASUNTO:

PAG. 2

## CAPITULO XII-1 TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		\$ 36.75
G-10203-A	Servicios Personales:	\$ 36.75	
30209	OFICINA DEL ABOGADO DEL ESTADO:		\$ 3.23
G-30209-A	Servicios Personales:	\$ 3.23	
30206	REGISTRO DE TITULOS:		\$ 4,281.00
G-30206-A	Servicios Personales:	\$ 4,281.00	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		\$ 31.35
G-30401-A	Servicios Personales:	\$ 31.35	
30410	MENSURAS Y SANEAMIENTO DE PROPIEDADES DEL ESTADO:		\$ 5,993.55
G-30410-	Para ejecución de Mensuras Catastrales:	\$ 5,993.55	
			\$ 17,400.00

AL

## CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:		\$ 400.00
G-10501-A	Servicios Personales:	\$ 400.00	

## CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 9,525.00
G-10340-	Atenciones Varias:	\$ 9,525.00	

## CAPITULO XIII-1 TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		\$ 6,800.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00	
G-10203-C	Adquisición de Propiedades:	4,800.00	
		\$ 6,800.00	
30209	OFICINA DEL ABOGADO DEL ESTADO:		\$ 337.50
G-30209-A	Servicios Personales:	\$ 337.50	
30401	MENSURAS CATASTRALES:		\$ 337.50
G-30401-A	Servicios Personales:	\$ 337.50	
			\$ 17,400.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana.



ASUNTO

PAGE



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2523  
en el folio 254 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 23

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 47

*M. Quevedo*

Ayudante de Secretarías,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

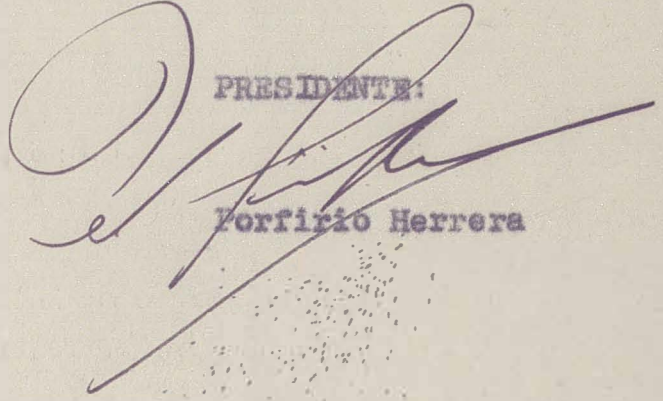
Proy. de ley que transfiera la suma de \$17,400.00, de los Capítulos IV, VIII y XIII-1 a los Capítulos IV, V y XIII-1 de la Ley de Gastos Públicos para el año en curso.-

ASUNTO:

PAG. 3

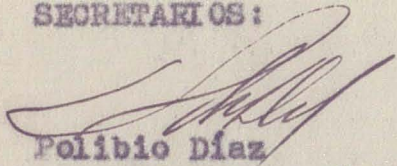
a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo..

PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

SECRETARIOS:



Polibio Díaz



Federico Nina hijo.

*[Faint, illegible text and a long handwritten signature at the bottom of the page]*



... y ...

...

...

...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2523  
en el folio 254 del Libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 29 Mayo 19 27

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretario,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados